

## Edicto

La secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en  
Restitución de Tierras de Pasto

### Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio: "Casa"  
Departamento: Nariño  
Municipio: Leiva  
Dirección: Calle 4 # 2 - 38  
Barrio: La Primavera  
Número de matrícula inmobiliaria: 24816287 ORIP de La Unión (N)  
Número de cédula catastral: 524050100000000060015000000000

NORTE:	Partiendo desde el punto 79971 (1° 56' 5,216" N - 77° 18' 21,520" W) en línea recta, en dirección oriente, hasta llegar al punto 79972 (1° 56' 5,225" N - 77° 18' 21,054" W) , con predio de CLEMENCIA DIAZ, en una distancia de 14.44 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 79972 (1° 56' 5,225" N - 77° 18' 21,054" W) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 79973 (1° 56' 5,015" N - 77° 18' 21,038" W) , con predio de CARMELINA SILVA DE ORTEGA, en una distancia de 6.46 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 79973 (1° 56' 5,015" N - 77° 18' 21,038" W) en línea recta, en dirección occidente, hasta llegar al punto 79974 (1° 56' 5,006" N - 77° 18' 21,516" W) , con CALLE PÚBLICA (CALLE 4), en una distancia de 14.80 metros.

OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 79974 (1° 56' 5,006" N - 77° 18' 21,516" W) en línea recta, en dirección norte, hasta llegar al punto 79971 (1° 56' 5,216" N - 77° 18' 21,520" W), con CALLE PÚBLICA (CARRERA 2), en una distancia de 6.46 metros.
-----------	---

Esta alinderación es tomada del informe técnico predial aportado por la UAEGRTD en la demanda.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Cuarto Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado No. 520013121004 2021 00077, formulado por la señora Nancy Marlén Benavides Acosta, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.744.930 de Pasto (N), a través de la UAEGRTD.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Firmado electrónicamente)

**Javier Eduardo Goyes Ceballos**

Secretario